



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

TRABAJO DE TITULACIÓN

Tema: El aumento de los feminicidios en el aislamiento durante la pandemia en dos ciudades latinoamericanas: Guayaquil y Buenos Aires, un estudio cualitativo.

Facultad Ciencias Humanas

Carrera: Relaciones Internacionales

Stephanie Benavides

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a las personas que me acompañaron en el camino para lograr cumplir mi meta y mi sueño en la realización de mi trabajo de titulación,

En primer lugar a mi coordinadora Michelle Báez, quien supo empatizar conmigo y que a pesar de las circunstancias por las que estaba atravesando me apoyo hasta el final y su guía ha sido de gran ayuda para enriquecer mi análisis en este proyecto.

A mis padres Sonia y William que han estado cada noche acompañándome y brindándome su apoyo incondicional, siendo mi motivación cada día, igualmente a mis hermanas Mishell y Kristel que siempre me brindan consejos y han estado para mí en las buenas y malas.

Finalmente a todas las personas que pude conocer en la universidad, amigos que ahora me quedan de por vida Andrés, Angie, Lizz y Milena que han sido primordiales en mi formación, gracias de todo corazón, y como no mencionar a mis profesores y mi director de carrera Juan Carlos Valarezo que me han guiado y de igual forma han sido empáticos conmigo por todo lo que estuve atravesando, que no fue fácil pero lo agradezco de corazón.

INTRODUCCIÓN.

Tema: El aumento de los feminicidios en el aislamiento durante la pandemia en dos ciudades latinoamericanas: Guayaquil y Buenos Aires, un estudio cualitativo (marzo-septiembre 2020).

Planteamiento del problema:

Durante la pandemia iniciada el 12 de marzo del presente año en Ecuador, ha provocado que los casos de violencia en contra de la mujer aumenten. Desde que empezó el aislamiento, todos buscan mantenerse seguros del virus en sus casas, pero, sin embargo, para algunas mujeres su hogar no es siempre seguro, porque han tenido que encerrarse con su agresor y es más difícil para ellas escapar o buscar ayuda. ONU mujeres han expresado su descontento acerca de la violencia en contra de la mujer, ya que tienen que luchar contra dos pandemias la del coronavirus y la violencia machista, explican que ahora es más fácil para el agresor cometer sus actos de violencia gracias al encierro. Cristina Torres, coordinadora del Centro de Promoción y Defensa de Derechos Humanos y Género (Ceprodeg) de Quito, acota que, si existe un incremento de violencia de género durante la pandemia y que por ello también hay una reducción de denuncias o llamadas de emergencia, ya que el agresor y la víctima conviven en el mismo espacio (referencia). Durante la emergencia sanitaria en Ecuador se han registrado 26 casos hasta mayo de 2020 relacionado con el feminicidio según el diario el comercio. De este modo la

investigación se llevará a cabo en Guayaquil, Ecuador por ser una de las ciudades más pobladas del país y con casos de agresión a la mujer muy alta a nivel nacional, la CEPAM muestra un estudio que desde enero del presente año hasta mayo se ha registrado 34 feminicidios en Guayaquil 12 de ellos fueron durante la etapa de confinamiento de la pandemia (ALDEA, 2021). La comisión de estadísticas de seguridad justicia, crimen y transparencia ha realizado un estudio sobre las muertes violentas que ocurrieron en Ecuador desde el 10 de agosto del 2014 al 31 de mayo del 2019, los feminicidios equivalen el 36% de muertes violentas de mujeres con 335 muertes de 935 (Fiscalía General del Estado, 2019). En el 2014 con 27 fallecimientos, en el 2015 con 55, el 2016 con 66 fallecimientos, el 2017 con 103 fallecimientos siendo la cantidad más alta, el 2018 con 60 y finalmente en el 2019 con 24 fallecimientos, Quito y Guayaquil son las principales ciudades con un mayor número de muertes por esta causa: Quito con 51 feminicidios y Guayaquil con 20¹.

En el caso argentino, el presidente Alberto Fernández decretó la cuarentena por el nuevo virus (Covid-19) el 20 de marzo del presente año en todo el territorio nacional. Según la ONU mujeres, en Argentina estiman que hay un incremento del 39% de violencia en contra de la mujer durante el confinamiento, dato generado por las consultas en línea al 144 (ONU mujeres, s.f.). “Desde el 1 de enero 67 mujeres fueron asesinadas por motivos de género, 33 de las cuales -entre ellas una bebé de dos meses y dos niñas de 2 y 7 años- murieron a partir del 20 de marzo último” (TÉLAM, 2020). Por otro lado, en otra fuente de información de Argentina se muestra un incremento de 50

¹ información obtenida por la comisión especial de estadística de seguridad justicia, crimen y transparencia, elaborada por la dirección de política criminal FGE (fiscalía general del estado) del Ecuador, el 09 de julio del 2019

feminicidios en menos de dos meses durante la pandemia.

Cabe recalcar que ambos países han tratado de enfrentar este problema social; Ecuador por su parte ofreciendo casas de acogida a las mujeres sobrevivientes de violencia de género y Argentina trata de tomar medidas para disminuir los feminicidios existentes. Finalmente, nuestro análisis termina en Buenos Aires, Argentina porque de igual forma tiene una tasa alta de feminicidios durante el inicio de la pandemia, en el primer confinamiento, según “El Perfil”, un sitio web informativo, se argumenta que desde el 9 de marzo hasta el 9 de julio 35 mujeres fueron asesinadas por su pareja en Buenos Aires el cual existió el 43% del total de los casos que se registraron a nivel nacional. Entre el 2015 y el 2018 se registraron 56 víctimas de feminicidios en la ciudad de Buenos Aires, esto equivale al 58% de los homicidios dolosos de mujeres, mujeres trans y travestis, en el 2015 con 19 fallecimientos siendo la cantidad más alta, en el 2016 existieron 13 fallecimientos, en el 2017 con 15 fallecimientos y en el 2018 con 9. Estos datos fueron obtenidos por la Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM) de Buenos Aires, Argentina.

A partir de lo dicho, es mi interés indagar:

¿Cuáles son las principales causas que desatan el incremento de los feminicidios en el contexto de la pandemia en las ciudades de Guayaquil y Buenos Aires?

OBJETIVO GENERAL:

1. Definir cuáles son las principales causas que desatan el incremento de

los feminicidios en Guayaquil y Buenos Aires en el contexto de la pandemia (marzo-septiembre 2020).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar casos de feminicidios ocurridos durante el confinamiento en Buenos Aires y Guayaquil.
2. Analizar las circunstancias familiares particulares que se desarrollaron en la pandemia.

MARCO METODOLÓGICO

La metodología tiene un enfoque cualitativo, la cual usaremos técnicas de revisión bibliográfica (tesis, artículos académicos), además de recoger datos de prensa que es muy fundamental en esta investigación, centrándonos en los diferentes casos de feminicidios de cada ciudad mencionada: Guayaquil y Buenos Aires, también (artículos de análisis y noticias que hablen sobre los feminicidios en la pandemia). Finalmente, datos estadísticos de organismos oficiales (fiscalías, ministerio de justicia, subsecretarías de las mujeres); organizaciones no gubernamentales (ongs, derechos humanos, colectivos, etc).

Finalmente complementaremos esta investigación con una entrevista a una académica conocedora de la problemática de los feminicidios tanto en Argentina cuanto en el Ecuador y se realizara el análisis de entrevistas a expertos de videos publicados.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

En el primer capítulo se desarrollará el marco teórico del trabajo, en primera

instancia, usaré a la teoría feminista de las relaciones internacionales, ya que esta teoría me da un enfoque a las desigualdades estructurales de género, las dinámicas de poder y la forma en que afecta la perspectiva del sistema internacional a la visión diferenciada de las mismas mujeres, por consiguiente, esta la Genealogía del patriarcado de la antropóloga Rita Segato que me permite analizar los orígenes históricos, sociales y culturales de las estructuras de la dominación masculina. Por otro lado esta la Construcción de roles sociales por el autor Pierre Bourdieu sociólogo francés en la que en su obra "*la dominación masculina*", explica que con el paso del tiempo la sociedad se ha impuesto ciertos roles de género y han ido construyendo una estructura social jerarquizada donde lo masculino está por sobre lo femenino y finalmente serán las Estructuras elementales de la violencia, de igual manera tomare como referente a Rita Segato dando un enfoque a los feminicidios y el mandato de masculinidad.

En el segundo capítulo analizaré los roles de género en las familias de Guayaquil-Ecuador y Buenos Aires-Argentina, ciudades donde se han evidenciado más casos de femicidios durante la pandemia, también hablaré de cómo fue el confinamiento en ambas ciudades recopilando fechas y datos importantes de la pandemia; finalmente analizaré la Violencia intrafamiliar y feminicidios en las familias en guayaquil y buenos aires en el contexto de la pandemia de igual manera recopilando datos oficiales por medios de comunicación o denuncias de ongs y ddhh.

El tercer capítulo tendrá un análisis de la información y reflexiones teóricas del trabajo y finalmente se expondrá las conclusiones finales.

CAPÍTULO 1

1.1 La teoría feminista de las Relaciones Internacionales

En cuanto al feminismo existe una marginalización de las mujeres, en el texto, la autora Leire Moure afirmaba que las relaciones internacionales a lo largo de su desarrollo histórico han excluido a las mujeres, a la cuestión sexual en sí y a la teoría feminista. En resumen, afirmó que no era el feminismo el que llegaba tarde a las RI, sino que eran las RI las que llegaban tarde al feminismo. Creo que tal exclusión consciente ha desviado los aportes de la mujer a las asignaciones de poder más importantes, además, la autora menciona que las mujeres ya estaban conectadas a los círculos de académicos, diplomáticos, políticos y activistas transnacionales. Ella sostiene que “un caso en cuestión es que de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad”. Fue fundado por mujeres que discutieron asuntos como los intereses de las mujeres, la crítica tanto al racismo como al imperialismo y la noción de la educación. A pesar de que el feminismo ha participado activamente en la creación de evidencia empírica y teórica, su legado en la materia es degradante.

Sin embargo, pese de que el feminismo ha sido participe de crear nuevas evidencias empíricas y teóricas, su impacto ha sido desigual y ha permanecido apartado de las corrientes principales en el sistema. Aun así, las RI han sido particularmente resistentes en adoptar una perspectiva de género, a diferencia de otras disciplinas como la Sociología y la Antropología.

La mayor crítica de la teoría feminista ha sido el cuestionamiento a los fundamentos del conocimiento en las Relaciones Internacionales, argumentando que las estructuras políticas, económicas y sociales desiguales,

basadas en el género, afectan la realidad del mundo. Sin embargo, estas perspectivas feministas aún no han logrado transformar completamente las ortodoxias de la disciplina. El feminismo en las RI se ordena con enfoques críticos y reflexivos, utilizando metodologías que buscan nuevas formas de conocimiento. A menudo se centran en las experiencias de mujeres y otros grupos marginados, y critican las investigaciones que ignoran estas perspectivas.

Aun es cuestionada el reconocimiento del feminismo y la investigación de género como autoridad. Las RI, junto con Derecho y Economía, son categorías donde el pensamiento feminista ha tenido menos impacto en comparación con otras áreas de las Ciencias Sociales. A pesar de las resistencias, existe una literatura variada en las Relaciones Internacionales que abarca diversas aproximaciones feministas en ámbito liberal, radical, posmoderna o poscolonial. Además, menciona la importancia de explorar futuras agendas de investigación para su desarrollo. habla de un estudio sobre la enseñanza y la investigación en RI muestra una significativa desigualdad de género, con una mayor proporción de hombres en el campo. Esto muestra cierto descontento en el feminismo y su desarrollo en las RI debido a la dominación masculina. Finalmente, la autora menciona esta necesidad de seguir promoviendo y validando las perspectivas feministas en las Relaciones Internacionales para lograr un conocimiento más inclusivo y completo.

1.2 Genealogía del patriarcado: (Rita Segato)

La violencia de género siempre ha estado impregnada en la razón social desde el principio histórico de la civilización, puedo decir que no hay ninguna

excepción de alguna sociedad donde no haya existido violencia en contra de las mujeres. Lo cual, esto se puede evidenciar en diversos actos como: la repartición del trabajo, los estereotipos, los roles de género, etc. Todas éstas creadas por imposiciones masculinas generando relaciones violentas de género en la ya mencionada sociedad.

Tome como referente principal a Rita Segato con su obra *“las estructuras elementales de la violencia”* donde explica la genealogía del Estado relacionándolo como primer punto durante la colonización, etapa histórica donde se empleaba conceptos o términos como *“conquistado”, “dominado”, “sometido”* y *“femenino”*, además explica que desde que el Estado se formó adquirió un ADN patriarcal donde se puede visualizar en la ya mencionada colonización actos que crearon estructuras de inferioridad y superioridad tomando al género masculino como superior y al género femenino como inferior, esto ha creado estructuras jerarquizadas: "En el plano histórico, la violación acompañó a las sociedades a través de las épocas y en los más diversos regímenes políticos y condiciones de existencia" (Segato, 2003, pág.26). Cabe recalcar que la violación según Rita Segato es una cuestión de Estado y una extensión del tema de la soberanía territorial, porque como territorio, las mujeres, o más precisamente el contacto sexual con ellas, son una especie de herencia y producto de la competencia entre hombres y eso es un acto grave de violencia. Asimismo, que con el paso del tiempo cuando el Estado de naturaleza cambia por el Estado de la cultura, en las que en los diferentes grupos buscan alianzas con otros y las mujeres eran intercambiadas para conseguirlo se convierte en un acto de violencia, es evidente que hay una jerarquía en las relaciones de género y luego se extiende a otras relaciones

sociales.

En la historia y sus variaciones culturales “...es posible que las diferencias aparentes del fenómeno se deriven de variaciones en la manifestación de una misma estructura jerárquica, como puede ser la estructura de género” (Segato, 2003, pág. 26). Sin embargo, con el surgimiento de la modernidad y el individualismo, le da un lugar a la mujer en la ciudadanía proporcionando derechos similares al de los hombres. Es importante recalcar que en ese entonces la violación ya no sería vista como sólo una agresión simple, sino que ahora se convierte en delito penal. No obstante, Rita Segato menciona que en el mundo contemporáneo el estatus masculino sigue estando presente y lo comprueba con las abundantes violaciones que se han dado en Yugoslavia, lo cual podré compararlo con la actualidad en Ecuador y Argentina países donde las violaciones han sido el pan de cada día y los números estadísticos se elevan más y más cada año.

De igual forma, a consecuencia de la modernidad la autora reflexiona sobre la ley del estatus desigual de los géneros, en donde explica que esto solo promueve la protección y mantenimiento de la identidad masculina, “Una vez instaurado el sistema de contrato entre pares (u hombres), la mujer queda protegida en cuanto está puesta bajo el dominio de un hombre signatario de ese contrato” (Segato, 2003, pág. 28). Lo cual, sería contradictorio porque la masculinidad no desaparece del todo sino más bien sigue latente en cada acto y hace que se torne más difícil alcanzar un pleno vigor o una “igualdad de derechos”.

También, la autora deja en claro que las relaciones de género actúan

según las formaciones estructurales de un orden arcaico, el cual responde en un tiempo meramente lento. En la violación se puede evidenciar como es que este contrato tendría que ser el regulador en la relación entre individuos y en la sociedad moderna, sin embargo, resulta inválido para poder combatir el abuso de un género hacia otro, sabiendo que el comportamiento está determinado por el Estado y continua con la idea del control. Este acto de violencia se refiere a la posesión del cuerpo femenino como conquista, como delimitación de una propiedad y finalmente, un crimen en contra de la sociedad: “comprobamos, una vez más, el afloramiento del régimen de estatus característico de la estructura jerárquica de género, a pesar del contexto moderno y supuestamente contractual” (Segato, 2003, pág.29). Es preciso mencionar, que Rita Segato realizó entrevistas a los presos por delito de violación en la cárcel de Brasilia, los cuales, ellos mencionaban que no estaban del todo seguros de que estaban cometiendo un delito en el momento que lo hacían, de esa forma la autora argumenta que lo importante es entender el testimonio dado, esto da alusión a los aspectos dañinos de la supervivencia de los sistemas pre modernos ordenados por sistemas estatales jerárquicos, en donde algunos casos la malversación del cuerpo femenino no constituye necesariamente a un delito. En esta apropiación del cuerpo femenino o feminizado por sus conductas subordinadas le da lugar a una supuesta modernidad, pero en realidad la desarrolla en dos sistemas; el primero en un supuesto sistema que genera igualdad de personalidad y ciudadanía femenina y el otro sistema en donde las personas son las que dan opiniones acerca del género femenino.

Por otro lado, para evaluar las relaciones de género sin dejar de lado la relación entre sistema de estatus y contrato es necesario comprender los actos

cometidos y su interpretación de estos. Segato menciona tres: el primer punto hace referencia al acto cometido como castigo o venganza en contra de una mujer, “la violación es un acto canibalístico, en el cual lo femenino es obligado a ponerse en el lugar de dador: de fuerza, poder, virilidad” (Segato, 2003, pág.31). Asimismo, la autora rescata de su estudio realizado en la cárcel de Brasilia, que muchos presos consideran que sólo las “*mujeres creyentes*” merecen no ser violentadas porque son mujeres buenas y las que no están sostenidas moralmente son susceptibles a la violencia masculina; siendo la violación parte de un orden fijado por estructuras de violencias marcadas por el género. El segundo punto habla que ante una agresión física o verbal entre hombres donde se nota un desafío de poderes, la solución es la posesión del cuerpo femenino para poder restaurar el poder perdido frente al otro hombre, es decir muchos de los hombres que no cumplen con los atributos físicos o mentales que se “espera” del género masculino puede ser un factor desventajoso, ya que crea la necesidad de beneficiarse del género femenino, ya sea en un acto de posesión o de minimizar de cualquier forma, todo con tal de recuperar ese poder perdido. A saber, Rita Segato mediante una reflexión de Bell Hooks que trata sobre la sexualidad del hombre negro, deja en claro que los hombres marginados son aquellos que son excluidos e intentan retomar su poder mediante el género femenino, pero no debemos pensar que el acto de minimizar violentamente a las mujeres puede restaurar el estatus masculino, ya que es la forma más denigrante y despreciable para poder deshacerse del “problema” de la masculinidad abusada. Finalmente, en el tercer punto que trata sobre “...una demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares, con el objetivo de garantizar o preservar un lugar entre ellos

probándoles que uno tiene competencia sexual y fuerza física” (Segato, 2003, pág. 33), en efecto esto más se desarrolla en pandillas porque aunque el acto sea individual o de una persona solamente, siempre es cometido por y para alguien dentro del grupo, por ejemplo aunque el grupo denominado no participe de forma física en el acto, intervienen de forma mental en la persona que comete la acción violenta, sin duda esto no es un caso de placer sexual sino más bien de mostrar su capacidad viril y violenta a alguien más.

La masculinidad muestra una especie de identidad dependiente a un estado que esquematiza y ofusca el poder sexual, social y de muerte, según Ken Plummer en la cultura del hombre, la masculinidad es la necesidad de estar en control, el cual si el control desaparece o se rompe podría producirse un acto de vulnerabilidad que nace, los grupos que son considerados como vulnerables son la clase trabajadora y las minorías raciales donde el sentido de masculinidad es fundamental y más marcado. El estatus masculino en la historia de la evolución ha demostrado por diferentes rituales y métodos tradicionales que deben superarse bajo pruebas y desafíos incluso considerar la posibilidad de la muerte: “...Si el lenguaje de la femineidad es un lenguaje performativo, dramático, el de la masculinidad es un lenguaje violento de conquista y preservación activa de un valor.” (Segato, 2003, pág. 38). Asimismo, la autora menciona que los argumentos de los presos indican un “*mandato de violación*”; es decir, este orden implementado por la sociedad, regula el horizonte de un hombre sexualmente agresivo por la presencia de otros participantes, a quienes el perpetrador dirige su acto y en el que adquiere todo su sentido. Además, este concepto expresa el principio social de que este hombre debe poder demostrar una mezcla indistinguible de masculinidad y

subjetividad, de igual forma dándole su espacio al género femenino en la sociedad tapando con lo que ya mencioné los supuestos derechos de igualdad, dejando en claro que la masculinidad tiene como objetivo obtener más poder del que ya tiene.

La relación que mencionan las autoras Sherry Ortner y Harry Whitehead (1981), liga a la masculinidad y las tareas diarias como un prestigio social, es decir que con el paso de la historia el hombre ha adquirido ese poder propio para ser capaz de esparcir su estatus a todas las tareas y los campos que se encuentren a su prestigio, ejemplificando la masculinidad y el estatus como cualidades intercambiables donde existe el prestigio y la importancia. De igual manera, menciona que en sociedades simples la caza es símbolo de estatus y está a cargo de los hombres a diferencia de las mujeres dominantes quienes eran escogidas para la recolección de frutos y vegetales, por ejemplo para los cazadores la carne es importante porque maximiza el aprendizaje entonces fueron ellos los que administraron la estructura de las sociedades, restringiendo las actividades de las mujeres para que se dedicaran al trabajo doméstico o a la recolección de frutos que para ellos no es tan importante. Por otro lado, está la siguiente premisa de Rayna Reiter (1975), donde afirma que en las sociedades pre modernas la esfera doméstica sería más relevante que la esfera pública, dejando de lado los estereotipos o diferentes puntos de vista masculinos. Las mujeres tienen más poder del que se les ha otorgado, las tareas domésticas han sido el sustento y la sostenibilidad en algunas sociedades es por eso que podrían competir con la jerarquía masculina. Además, según esta autora la esfera pública no sólo se centra en la masculinidad, sino que el dominio debe ser del hombre blanco, con supuesta

moral (Segato, 2003).

Por otro lado, el patriarcado debe entenderse como perteneciente a la clase simbólica o estructura inconsciente, lo que conduce a la influencia y distribución de valor entre los roles en el escenario social y a ocupar un lugar en el ámbito simbólico. El gobierno del patriarcado y su coerción se ejercen como un sistema de censura en un sentido simbólico. En el campo del discurso, los referentes son disciplinados y organizados según categorías correspondientes al sistema simbólico del patriarcado, "...el patriarcado es simbólico y sus huellas sólo pueden ser identificadas mediante una "escucha" adecuada y advertida" (Segato, 2003, pág.71). Esto se dio por los diferentes análisis de casos en donde comprobaron que las diferentes interacciones sociales y la distribución de derechos y deberes, están bajo una jerarquía de prestigios creadas por las estructuras históricas masculinas. En donde la cultura patriarcal se refiere a lo que se espera de un hombre y de una mujer creando estereotipos donde el género femenino está subordinado al género masculino.

El estatus continúa con las inconsistencias en la modernidad, pero los factores que las causan son de larga duración y fuerte resistencia al cambio. La primera regla rige las categorías sociales o las relaciones entre individuos que se clasifican como similares. El segundo comando ordena la relación entre categorías, como el género; de esa forma, éstas muestran diferentes indicadores de estado que representan los indicadores de clasificación de la diferencia de valor en el mundo jerárquico. Cabe recalcar que la violencia juega un papel crucial en la reproducción del orden de género, además que la

expresión violenta es un modelo de la economía simbólica del sistema de estatus y se desenvuelve un punto central en la reproducción del orden de género. De esta forma, es obvio que la moral y las costumbres son inseparables del aspecto violento de la jerarquía:

En el último grado de la barbarie patriarcal, se revela el esqueleto mismo del sistema; aflora, descarnada, la estructura, se espectaculariza escena psíquica fundamental, el cuerpo genérico de la mujer se reduce para adherir definitivamente a la función de objeto destinado al consumo en la construcción de la masculinidad. (Segato, 2003, pág.256).

La violencia es un espiral y crea varios factores como: la violación, el acoso sexual, la violencia física y psicológica, en donde la sociedad lo ha ido naturalizando con el tiempo. En efecto, en la masculinidad se forman estos roles de género que se refieren a los atributos y comportamientos referidos a las acciones del hombre y en consecuencia ellos deciden lo que se hace y lo que no en el mundo. También le otorga al rol femenino como es que debe actuar, vestir, hablar, caminar, etc. Recalcó que la violencia de género es una construcción social.

1.3 Construcción de roles sociales: Bourdieu

La construcción de los roles sociales es creada por la propia sociedad, esto comienza desde el momento en que nuestra vida es concebida y se puede visualizar en las acciones que le inculcan a cada género, como la forma de vestir, de hablar, de caminar, etc. Pierre Bourdieu lo plasma en su obra "*La dominación masculina*", como se conforma esta construcción de roles sociales y argumenta que la sociedad tiene una visión androcéntrica bien conservada,

es decir que la sociedad le otorga al hombre la costumbre de ser el centro del mundo donde crea una división entre hombres y mujeres, siendo las mujeres minimizadas o desvalorizadas según su percepción.

Por otro lado, es necesario recalcar que son los mecanismos históricos aquellos culpables de las estructuras sobre la división sexual y también son responsables de la naturalización de los actos de violencia de género, además de ser encargados de crear estas relaciones sociales de poder. Hay varios factores donde la dominación masculina está aún latente, primero hay que entender que significa la dominación masculina. El autor lo conceptualiza como una violencia amortiguada e insensible para las víctimas en este caso para las mujeres. El dominador tiene un tanto de privilegio por sobre el dominado, ya sea por su estilo de vida, su idioma o por el color de piel (Bourdieu, 1998).

Primero, ya con establecer una diferencia entre lo masculino y femenino, se convierte en una forma de dominación masculina. Virginia Woolf menciona en *“el poder hipnótico de la dominación”* que la sociedad es arcaica, en donde nos impone “un macho monstruoso, con una voz estruendosa, con mano dura, que, de una manera pueril, anota en el suelo signos con tiza, líneas de separación mágicas entre las cuales aparecen, hieráticos, rígidos, separados y artificiales, los seres humanos” (Bourdieu, 1998, pág. 12). En donde el hombre se muestra con las mejores vestimentas siempre, además que tiene el privilegio de disfrutar algunos placeres que se generan gracias al poder y el dominio del mismo, a diferencia de las mujeres que se las visualiza siempre encerradas en casa dejando de lado su participación en los diferentes hechos importantes que se forman en la sociedad. Actualmente se ha visto un cambio

donde las mujeres ya pueden hacer varias cosas como votar, estudiar, trabajar, etc. y cabe recalcar que esto se ha dado gracias a la resistencia de las mujeres con el objetivo de implementar la igualdad en la sociedad. Sin embargo, esto no quiere decir que todas estas desigualdades y roles de género se han desvanecido, de hecho, la violencia que existe en Argentina y Ecuador, son reflejo de un sistema estructural patriarcal, lleno de desigualdades y relaciones de poder donde un hombre puede salir a cualquier hora de la noche, pero las mujeres no porque son víctimas de secuestros, violaciones, etc. También sigue presente la acción de cómo luce una mujer para no ser símbolo “provocativo” para el hombre, es decir no deben usar minifaldas o escotes porque si no tienen que ser víctimas de insultos y de acoso.

Según Bourdieu la división de los sexos, apariencias biológicas y biologización de lo social es una construcción social naturalizada: “La fuerza especial de la sociodicea masculina pro legitima una relación de poder que acumula dos operaciones: legitima una relación de dominación inscribiéndose en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada” (Bourdieu, 1998, pág. 37). Es decir, la naturalización social es aquella que acepta lo inaceptable por diferentes grupos sociales o individuos, lo cual fomenta la violencia y subestima el impacto de estos actos, además a raíz de esto crea una cultura de impunidad, pero no solo en la ley sino en el sistema en general.

Es importante saber que, la división de sexos forma parte del orden de las cosas, es decir muestra lo que es normal y natural hasta tal punto de creer que debe ser así sin importar las condiciones sociales ni las necesidades de

cada individuo, siguiendo y repitiendo aquellas estructuras sociales creadas por la misma. Este orden se puede visualizar como una máquina simbólica donde se encuentra apoyada por la dominación masculina y lo que hace es justificar cada acto violento. Sumado a esta idea, también abarca la importancia del cuerpo femenino y su biología en sí, ya que es fundamental en el orden social porque es otro ejemplo donde se puede visualizar al hombre por sobre la mujer. La sociedad fue adquiriendo posición para poder controlar los cuerpos es decir cómo debe actuar cada uno ya sea en la desnudez, la exaltación del cuerpo y el desarrollo en sí. Las normas sociales de la feminidad se plasman en los cuerpos de las mujeres, por lo que se regula la feminidad y se produce un proceso de resistencia. Es decir, las mujeres solo deben actuar como el estado les diga y los hombres igual porque todo están de acuerdo con eso que lo normalizan, las envuelven en un mundo de aceptación social, laboral o sexual, conduciéndolas a cumplir estereotipos de belleza y cómo deben ser hasta moralmente esto formará parte de lo que se espera de una buena mujer. Por otro lado, los hombres por lo general muestran su virilidad física en las relaciones sexuales con un trasfondo de lo que se espera de un hombre, es decir las actitudes que debe tomar para demostrar que es un hombre, en su efecto solo crea actos de sumisión y pertenencia de la mujer en el acto.

Dentro de esta superioridad masculina, las mujeres han sido estereotipadas en el desarrollo de la historia, el tema de la virginidad y sexualidad es un ejemplo, esto ha sido tomado como un acto casto y sagrado pero son solo tabúes porque el acto sexual tiene que ser significado de posesión o apropiación para el hombre, el placer masculino es aquello ocasionado en gran parte por el disfrute del placer femenino, además que el

hombre adquiere dominación por el deseo y por otro lado la dominación masculina posee el deseo femenino. En esa misma línea recalco que la sociedad le ha inculcado a la mujer como es que debe vestirse, caminar, maquillarse, etc. Para no verse provocativa para un hombre y crea un sentimiento de miedo y sumisión pues en las calles la mayoría de mujeres caminan viendo hacia sus pies con tal de evitar cualquier momento incómodo o desagradable como lo es el acoso, pero, cabe recalcar que según Bourdieu el acoso sexual no siempre busca la posesión femenina, es considerado más un acto de mostrar quien tiene más poder y dominación por sobre el otro en las calles.

Las formalidades del orden físico y del orden social imponen e inculcan, las disposiciones al excluir a las mujeres de las tareas más nobles, (manejar el arado, por ejemplo), asignándoles unas tareas inferiores (el margen de la carretera o del terraplén, por ejemplo), enseñándoles cómo comportarse con su cuerpo (es decir, por ejemplo, cabizbajas, los brazos cruzados sobre el pecho, delante de los hombres respetables), atribuyéndose unas tareas penosas, bajas y mezquinas (transportan el estiércol y, en la recolección de las aceitunas, son las que, junto con los niños, las recogen, mientras el hombre maneja la vara)...(Bourdieu, 1998, pág. 38).

Los estereotipos y roles de género son construcciones sociales y culturales que dividen las propiedades físicas y psicológicas de cada hombre o mujer, inculcándoles condicionamientos en los ámbitos sociales, económicos, emocionales, personales, etc. Hoy por hoy podemos encontrar estos roles de

género y estereotipos en la forma de hablar, en espacios como la comunicación o publicidad, también las encontramos dentro de las responsabilidades y obligaciones dentro del hogar y claramente en las relaciones afectivo amorosas

1.4 Estructuras elementales de la violencia: feminicidios y mandato de masculinidad (Rita Segato)

Hasta la actualidad y más en el contexto de la pandemia por el covid-19, uno de los problemas sociales más grandes de Latinoamérica es el feminicidio, el cual se entiende por el asesinato a las mujeres cometidos por hombres por razones de género, por el simple hecho de ser mujeres. Uno de los factores fundamentales por los cuales se comete este acto es por la desigualdad de género que aún prevalece en la sociedad, sin dejar de lado que genera una subordinación y marginación. Además, este acto también se lo puede denominar como “delito de odio”, ya que contribuye a la discriminación en contra de la mujer.

Es preciso mencionar que la sociedad construye símbolos que le dan sentido a la realidad en diferentes aspectos, lo cual orienta nuestro comportamiento dentro de éstos. Por consiguiente, el feminicidio entra aquí como un consecuente de las realidades de las diferentes sociedades donde lo que prima es otorgar roles de género a los hombres y mujeres, se puede visualizar que el que está a cargo de la esfera pública es el hombre y la mujer debe involucrarse al cuidado del hogar y maternidad, cabe recalcar que en algunos casos son incluso forzados. En las estructuras del patriarcado, las mujeres se encuentran con más probabilidad de abuso; es decir, en ámbitos de desarrollo como el hogar porque deben ocuparse de él, el trabajo por los

salarios bajos o a veces no toman en cuenta su postura para representar algo grande y en las calles por la vulnerabilidad que causan los hombres hacia las mujeres por actos como el acoso, es así que argumentó que por el pensamiento que ha creado la sociedad creyendo que los hombres son superiores a las mujeres hacen que el impacto sobre los feminicidios sea menor y sea hasta justificado dentro del entorno patriarcal.

Según Rita Segato dentro de la teoría del feminicidio, el odio de los hombres hacia las mujeres aumenta con las leyes que el patriarcado dicta, las cuales son: "...la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina." (Segato, 2006, pág.4). Por ejemplo, cuando una mujer acepta participar en actos donde su postura es superior o adquiere más autoridad por sobre el hombre, ya sea económica, política, etc. Crea el fomento del odio donde el resultado es la agresión y la consecuencia de esta es la muerte. En sí el feminicidio son claramente crímenes de poder donde el hombre muestra superioridad de la forma más cruel.

En cuanto a la perspectiva biológica de los cuerpos y según los roles de género atribuidos en la sociedad, se dice que los hombres tienen niveles altos de testosterona, la cual es una hormona sexual que genera comportamientos agresivos, dominantes y aumenta la adrenalina de este, pero no puedo decir que esta hormona es un justificativo para el comportamiento masculino, es más puedo decir que la violencia en contra de las mujeres, especialmente sobre los feminicidios no pueden ser aclarados a partir de análisis biológicos con el estudio de hormonas o genes, ya que aunque es verdad que existen diferencias físicas entre ambos géneros, el comportamiento de cada uno tiene

una historia de aprendizaje que influye en su manera de pensar o de actuar.

Para Rita Segato, el mandato de la masculinidad es el lugar donde se reproduce la violencia, ya que los hombres siempre han obedecido la orden a cambio del prestigioso título de "hacerse hombre". Y se les enseña que la misma sociedad le da un sentido de superioridad y poder al mismo. En consecuencia, existe un trabajo sin resolver para convencer a la gente de que estos actos son realmente malos y negativos porque aumenta la violencia de género. Las mujeres somos personas que ayudamos a los hombres a deshacerse de la opresión de las tareas, a la violación y a mostrar su superioridad a través de gestos explícitos o secretamente crueles. Es un gesto de usurpación de la soberanía de una mujer sobre su cuerpo con el acto del poder masculino, que lamentablemente se manifiesta como poder sobre las mujeres. Si la masculinidad no muestra la habilidad apropiada, manipuladora y dominante, no existe. Esto causa defectos emocionales en los hombres y el resultado del entrenamiento es la masculinidad.

Lo que hay que comprender es que la masculinidad se crea en las relaciones que se tienen los unos con los otros, es aquella escuela donde los hombres aprenden comportamientos, mandatos y prácticas para reproducirlas en la sociedad. La cual, se le otorga una postura donde el privilegio prevalece siempre, porque la cultura hace que existan dos únicos cuerpos los cuales son totalmente diferentes y desiguales. Además, que este mandado crea una imposición de normas y produce en la sociedad un mandato de lo que se debería esperar de un hombre y de una mujer, de esta forma todo lo que no sea un papel fundamental en las normas de la masculinidad será puesto en un

lugar inferior:

“A estos varones, desde pequeños, se les enseña a distinguir entre la actividad y la pasividad, la autosuficiencia y la dependencia, la razón y la emoción, la fortaleza y la debilidad, el honor y la vergüenza, la valentía y la cobardía, el éxito y el fracaso, la dominación y la subordinación”
(Chiodi, 2019, pág. 12)

Entonces, esta masculinidad es una construcción social, donde los hombres observan a otros hombres para ver cuál es su papel en el mundo y lo reproducen con el paso del tiempo, pero no es tan fácil, ya que en ese camino aparecen los riesgos de fracaso y de competencia hacia otros lo que puede crear un sentimiento de miedo de no estar al par y no obtener la “credencial de macho”, en su efecto comienzan a demostrar que es ser un varón y lo que debe hacer. Es ahí donde comienza la violencia, es esta forma de querer demostrar que son “verdaderos hombres” y se unen en una complicidad machista para hacer válida las normativas de la masculinidad para poder reproducirlas en la sociedad.

CAPÍTULO II

2.1 Los roles de género en las familias de Guayaquil y Buenos Aires

Evidentemente, día a día detectamos representaciones de género basadas en ideas prejuiciosas, lo cual altera los niveles de comportamiento personal y social, aquí entran los mandatos y roles de género. Este proceso también se da en el contexto de que las representaciones relacionadas con "femenino" están subordinadas a las representaciones relacionadas con "masculino" y que los varones priman sobre todos los demás géneros. Claramente estos roles de género afectan directamente a las mujeres, pero también existe un efecto negativo para los hombres porque de esa manera las apartan de la posibilidad

de ejercer ciertos derechos y las ligan a realizar ciertas tareas o tener su rol en la sociedad. Cabe recalcar, que los estereotipos se obtienen desde la niñez o juventud porque en el crecimiento va adquiriendo su posición dentro de la sociedad es decir las mujeres tienen sus normas y los hombres de igual forma, el cual es el fruto de un proceso de socialización y aprendizaje.

Los estereotipos terminan afectando el empoderamiento y la autonomía de la mujer porque se niega muchos espacios donde puede desenvolverse como empleos o posicionamientos de poder. En Argentina, según la Encuesta Mundial de Valores (2019) plantea que hay un 20% donde la sociedad cree problemático que una mujer gane más que un hombre. Este número ha aumentado al 23% entre las mujeres y ha disminuido al 16,5% entre los hombres. A su vez, el 27% piensa que los hombres son mejores líderes políticos (20% mujeres y 35% hombres), y el 22% piensa que son mejores en los negocios (17% y 30% de ellos). La encuesta también reveló que existe una brecha en la percepción de su autonomía: el 77% de los hombres cree que son autónomos, frente al 70% de las mujeres (Langou & Biondi).

Toda sociedad produce y reinterpreta estereotipos de género, lo que demuestra que nuestras visiones de hombres y mujeres están construidas socialmente y no tienen nada que ver con nuestra biología. Por ejemplo, ser hombre en Buenos Aires es diferente a ser hombre en una zona rural, o ser mujer en Argentina es diferente a ser mujer en otros países del mundo. Por ejemplo, podemos ver que el rol de "ama de casa" es otorgado por la sociedad a las mujeres para que se hagan cargo de las tareas del hogar, mientras que a los hombres se les asigna principalmente el rol de "proveedores", lo que les

permite ser responsables del trabajo remunerado. Según la Encuesta Permanente de Hogares realizada por el INDEC enfocado en el tiempo que dedican a labores del hogar, las mujeres ocupan entre 3 a 7 horas y nivel por sobre los hombres (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Puedo deducir que en Argentina lo que se refiere a ámbitos privados siempre se asocian con el género femenino. Y que el "trabajo reproductivo" asignado a las mujeres conlleva responsabilidades de educación, tareas domésticas y cuidado familiar. Este trabajo en nuestra sociedad no es remunerado. Y en cuanto, a los ámbitos públicos ha sido asignado al género masculino. Y de la misma forma el "trabajo productivo" para los hombres se paga en moneda, incluida la producción de bienes y servicios, y se ha registrado en el censo y las estadísticas nacionales.

“La desigualdad en el ámbito familiar se ve en la realización de las tareas de limpieza y cargas de mantener el hogar, la asistencia a los hijos en sus tareas escolares, el mantener el régimen alimentario cocinando, realizando las compras y dedicando también actividades que se dan por sentadas, dentro del patriarcado, corresponden a la mujer” (PUENTES, 2020).

Por otro lado, en Ecuador los roles de género pueden verse reflejados dentro de la educación cuando los chicos eligen su vocación, según el Comercio niños de la región costa pretenden romper estos estereotipos para seguir lo que más les gusta: “A través de juegos, niñas y niños del Suburbio aprendieron sobre ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (Stem). “Intentamos romper paradigmas, plantar la semilla de la ciencia, más en niñas”, dijo la ingeniera

Olga Larrea” (Paucar, 2019). Para la ministra de Inclusión Económica Social (Berenice Cordero) el tema sobre los roles de género es importante porque ella cree que hay que desaparecer esa idea de que lo femenino tiene menos peso que lo masculino, además que hay que mejorar las relaciones interpersonales tanto en el hogar como en la escuela.

También dentro de Ecuador se desenvuelven elementos donde los niños no pueden llorar porque son las mujeres quien tienen sentimientos sensibles, además las niñas deben jugar con muñecas no con autos o pelotas como los hombres porque los padres piensan que puede generar alguna inclinación sexual incorrecta, también que los hombres no deben incluirse en las labores domésticas, ya que es tarea de las mujeres y solo de las mujeres. Por último, que las mujeres deben ser chicas de hogar y los hombres pueden estar libremente en la calle a cualquier hora del día, según el telégrafo estas frases son comunes en las familias ecuatorianas y los niños y niñas crecen con eso desde pequeños lo cual ya les crean una posición en la sociedad, lo cual genera varios problemas de violencia entre género (El Telégrafo, 2021).

En tiempos modernos como ahora, dentro de la familia, el modelo de masculinidad se mantiene y réplica como una división del trabajo por género, en la que la estructura social y económica es su papel, mientras que se asigna a las mujeres para el cuidado de los niños, y los hombres son los proveedores, es decir, el sistema de explotación dentro de la familia no solo es económico, sino que también reproduce el patrón de violencia contra la mujer allí, ya sea a nivel físico, psicológico o simbólico. Trabajar desde casa es silencioso y los estereotipos de género que sitúan a las mujeres en situaciones de desigualdad

y vulnerabilidad se repiten una y otra vez. Es por eso que los roles de género se crean desde el hogar y se reproducen en otros lugares como la escuela y trabajo incrementando esta desigualdad.

“Pero hay muchas formas de manifestarse: te controla cómo vistes, en qué usas el dinero, con quién hablas, te critica, no te deja trabajar, te baja la autoestima y te vuelve vulnerable. Y todo sin insultarte” señaló María José Castillo psicóloga

El Estado se organiza asignando derechos y responsabilidades dentro de la sociedad civil según su género para asegurar que su funcionamiento dé frutos dentro de este. Sin embargo, esta asignación de tareas produce diferencias, porque dentro de los diferentes roles se les asignan diferentes evaluaciones, y crea diferencias que se transforman en desigualdades. Cada tarea asignada a mujeres y hombres tiene diferentes áreas de desarrollo.

2.2 La pandemia en ambas ciudades (como ha sido el confinamiento, fechas, datos)

Después de la confirmación sobre la presencia del nuevo virus (covid-19) en febrero, el presidente de la República del Ecuador, Lenin Moreno, el 12 de marzo del 2020, prohibió las aglomeraciones y se ordenó la suspensión de clases en escuelas, colegios, universidades y todo plantel educativo, también suspendieron todo evento masivo para evitar contagios a nivel nacional, “el presidente ordenó el estado de excepción por 60 días el 16 de marzo y luego lo renovó por otros 30, como le permite la Constitución” (ámbito ,2020), además el 17 de marzo implementó el toque de queda desde las 21h00 horas hasta las 05h00, cerró las fronteras marítimas, terrestres y aérea, finalmente ordenó una

restricción vehicular con la terminación de las placas.

En la ciudad de Guayaquil fue diferente, el 18 de marzo comenzó el toque de queda desde las 16h00 hasta las 05h00 del día siguiente, el 22 de marzo Guayas se declaró zona especial de seguridad y quedó al cargo de las Fuerzas Armadas, todo esto fue con el fin de evitar contagios masivos, Guayaquil encabezaba en el top de las ciudades más contagiadas del Ecuador seguida de Quito, “En ese grado figuran el puerto de **Guayaquil** (suroeste), foco de la pandemia en Ecuador con casi 10.000 infectados” (ámbito ,2020). Hay que recalcar que según un artículo del banco mundial estima que para finales del 2020 había más de 200 mil casos del virus y existió cerca 14 mil muertes, tomando en cuenta que el país tiene 18 millones de habitantes. Finalmente, el COE nacional se acoge a la decisión de la OMS de ponerle fin a la pandemia el 5 de mayo de 2023, esta medida se toma por el estudio de varias variantes por ejemplo tener un nivel alto de inmunidad gracias a las vacunas mencionando que Ecuador llegó al 85% en vacunación de la población.

En Argentina la cuarentena por el coronavirus empezó el 20 de marzo, con aislamiento social, preventivo y obligatorio “Comenzó a regir desde el viernes 20 de marzo a las 00:00, hasta el 31 de marzo en un principio, aunque luego se extendió catorce veces más, por lo menos hasta el 8 de noviembre, inclusive” (Goal ,2020). De igual forma que Ecuador, suspendió todas las actividades que puedan llegar a generar aglomeraciones, La capital federal y la provincia de Buenos Aires se encuentran como los sectores con mayor contagios.

Además, dentro del contexto de la pandemia estos roles de género no

cambian pero se intensifican por el hecho de pasar más tiempo en casa, pero bien es cierto que la participación masculina ha aumentado dentro de los labores domésticos y el cuidado de sus hijos, según el estudio que realizó la compañía Kantar en las cuales concluyen que los números son tajantes y que los argentinos se están dedicando a la limpieza del hogar pero que hay un 20 % más de atención a los hijos por la falta de clases presenciales. Asimismo, cabe mencionar que un tercio de los encuestados (33%) ha vivido este nuevo escenario familiar conviviendo con el teletrabajo (esta tendencia se da principalmente en los residentes de la escuela secundaria de Buenos Aires y su nivel económico), que es un horario diario más abrumador. (Fernández, 2020).

Es notable que dentro del hogar, existe un incremento de participación masculina pero esto no quiere decir que las mujeres ya no se importen por sus hogares, es más los roles no cambian: “mientras 8 de cada 10 hombres declaran participar de la limpieza, el cuidado de los chicos o la cocina, prácticamente el 100% de las mujeres las realizan” (Fernández, 2020). Es decir, los hombres no implican todo su tiempo a los labores de casa o al cuidado de sus hijos, según el estudio de investigación de la compañía Kantar, el 76% de las mujeres indican ser ellas las responsables mientras que sólo el 38% de los hombres se describe de esa manera (el 62% restante menciona a su pareja o a su madre bajo este rol). Esto se agudiza si miramos la organización del cuidado de los hijos, ya que un 93% de las mujeres declara ser la persona principal versus un 23% de los hombres.

2.3 Violencia intrafamiliar y feminicidios en las familias en Guayaquil y Buenos Aires en el contexto de la pandemia (datos oficiales, medios de comunicación,

denuncias de ongs y ddhh)

Durante el aislamiento se puede evidenciar un aumento preocupante de casos de violencia en contra de la mujer y violencia intrafamiliar en ambas ciudades, primero comenzaré con el análisis en la ciudad de Guayaquil; según estudios realizados se pudo evidenciar que barrios como samanes y Sauces existieron varias llamadas en donde realizaron denuncias de violencia intrafamiliar, “la violencia doméstica y los abusos cometidos en la intimidad del hogar entre personas emparentadas son las formas más comunes y frecuentes de esos delitos...”(Segato, 2003). Alegando esto puedo decir que entre las principales víctimas están las mujeres y niños, sufriendo por agresiones tanto psicológicas, físicas e incluso hasta de intento de secuestro. “...en Ecuador, donde más del 90 % de las mujeres maltratadas o violentadas en su hogar no denuncian estos hechos, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del 2019” (Zúñiga, 2020), los factores de riesgo es netamente el aislamiento, ya que obligo de alguna forma a que la víctima conviva con su agresor, limitando así la probabilidad de realizar las denuncias ya sea por miedo o falta de acceso a recursos legales o por dependencia económica, por otro lado está la falta de redes de apoyo de instituciones gubernamentales o familia directa, todo por la restricción de la cuarentena. “El 19 de abril, la fiscalía general del Estado habilitó la opción para denunciar en línea la violencia intrafamiliar...” (Zúñiga, 2020).

La violencia es algo que ha existido a lo largo del Desarrollo de la humanidad, se trata de conductos que traen consigo consecuencias totalmente desastrosas no solo para la víctima sino también para su entorno

social en el que se encuentra “por medio de malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, económicas, institucionales y sexuales, someten a las víctimas al ejercicio de una acción de control o poder por parte del agresor” (Galiano Maritan, G., Morffi Collado, C. L. & Escobar Vargas, V. P, 2022). La violencia intrafamiliar no es acontecimiento actual, más bien ya existía y se trata sobre el maltrato tanto a menores, o en este caso de esposos hacia sus esposas, etc. Esto cometido por las manos de un miembro de familia, muchos de los casos cometidos son hombres.

En Ecuador se vio afectado los casos de violencia de género por la pandemia, de acuerdo con ALDEA (La Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo) existieron 118 feminicidios en el año 2020 lo que corresponde a un feminicidio por cada 72 horas. Guayaquil fue la ciudad más afectada pues contaba con 30 casos de feminicidio durante el año, si bien no existen datos específicos específicamente para Guayaquil, hay que resaltar que esta ciudad contiene una gran proporción de la población de la provincia y, por tanto, una proporción importante de estos casos. Según informa el El ECU-911 señaló que desde el 12 de marzo del 2020 hasta el 4 de marzo de 2021 alertaron 103.236 denuncias por violencia intrafamiliar, el cual sería un promedio de 228 llamadas por día. "La provincia que encabeza las alertas es Guayas, con 31.201, le sigue Pichincha, 24.427; Esmeraldas, 5.396; Santo Domingo, 5.018; y Tungurahua, 4.392" (Diario la hora, 2021). Cabe recalcar que según la Fiscalía General del Estado del año 2020 contabiliza 80 casos, menos de lo que ALDEA contabilizó, esto se da porque esta asociación recopila las denuncias del delito de violencia en contra de la mujer pero dentro de la fiscalía ingresan como otro tipo de delito. Es importante mencionar que en

muchos casos de feminicidio los culpables huyen y la justicia no los puede juzgar, Virginia De la Torre directora de la Fundación Desafío señala que de que muchos casos quedan en la impunidad porque los feminicidios se suicida y no se encuentra alguna reparación integral para la familia y muchos de los niños quedan en la orfandad. Finalmente, según la fiscalía existe 84,97% donde los feminicidios son personas que tienen alguna relación ya sea a sentimental o cercana.

El aislamiento trajo consigo una infinidad de problemas sociales, pero en este caso ha sido el mayor detonante por agravar los índices de violencia tanto familiares como violencia en contra de la mujer, principalmente el gobierno se interesó por parar el incremento de casos contra el Covid-19 lo que lo llevo a imponer distintas medidas como fue el confinamiento, este último genero estrés tanto económico, preocupación y tensión por seguridad y salud lo que puede ser un conjunto de elementos el cual lo convierte en factores de riesgo como nuevas agresiones, según cifras demuestran que:

“el 31,8% de las 10032 atenciones de la Defensoría Pública durante la emergencia sanitaria se suscitaron por violencia intrafamiliar. De igual forma, del 17 de marzo al 31 de mayo de 2020, en las unidades de flagrancia, la Defensoría Pública atendió 6.297 patrocinios, de los cuales 1.372 se suscitaron por el mismo motivo, lo que demuestra el 21,8% de la existencia de delitos de esta índole (Boletín Jurídico de la FGE, 2021)” (Galiano Maritan, G., Morffi Collado, C. L. & Escobar Vargas, V. P, 2022).

La pandemia genero tantos efectos negativos como; el estrés agudo en varias personas, la ansiedad por no contraer el virus, la tristeza por distintas

razones y el distanciamiento o enojo formaron parte de los indicadores de actos de violencia, por otro lado, están los casos de agresiones o violencia en contra de la mujer, “En Ecuador, el 27 de marzo, el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE nacional) aprobó el protocolo de Comunicación y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar en la emergencia por coronavirus (COVID-19)” (Zúñiga, 2020). Mencionaré el caso de María y Brighith, información recopilada del artículo de “distintas latitudes”, ellas como muchas se encerraron en sus hogares para salvaguardarse del virus pero se expusieron a algo que sobrepasaría el horror, la violencia perpetrada por sus propias parejas, ambas fueron asesinadas el primer mes de la cuarentena. Desde el 16 de marzo hasta el 31 de mayo de 2020 según la fiscalía general del es Estado existieron 13 mujeres que fueron asesinadas, pero según la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, organización que tiene como objetivo velar por la protección de la mujer registro 21 feminicidios. La información sobre la agresión cometida tiene diversos errores, ya que muchos asesinatos por motivos de género no se denuncian, mientras que otros asesinatos se investigan basándose en estereotipos, como la idea de que las víctimas son aquellas culpables porque se visten provocativas, o en anécdotas amorosas en un intento de justificar la violencia final.

Si hablamos de las leyes que hay dentro del Estado diría que existen varias falencias en el sistema, para empezar desde agosto de 2014 la pena máxima por cometer feminicidio es de 22 a 26 años, en el 2020 según la "alianza para el monitoreo y mapeo de los femicidios en Ecuador" existieron 748 mujeres asesinadas y 999 niños quedaron en la orfandad, para el Estado siempre la cifra cambia y es menor a la realidad. Lo que generaría un problema,

ya que el personal judicial no lleva a cabo procedimientos judiciales ni de investigación relacionados con violencia contra las mujeres. Según Anais Córdoba, integrante de la organización Taller de Comunicación Mujer menciona que existe:

"poca importancia y desinterés de los operadores de justicia del Ecuador para entender qué es un feminicidio y tratar la violencia de género con un principio de interseccionalidad ha dado paso a afirmaciones sin concepto, con sesgos personales y ocasionando que los procesos de investigación queden en la impunidad" (Crespo, 2020).

Finalmente, a este problema se suma uno más, que sería la respuesta del Estado para prevenir la violencia en contra las mujeres, si bien es cierto puedo decir que ha existido varios deterioramientos en la creación de protocolos o estrategias para el cuidado de las mujeres, tomando en cuenta que el presupuesto que se proponía en el 2020 era de \$4.755.414,97 lo cual afectó de manera directa a varias organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos y causó indignación porque a diferencia del 2019 existía un presupuesto de \$20 millones lo cual se evidencia una disminución del 76,5%, sin embargo no fue así de hecho mencionaron que la reducción de recursos podría afectar la implementación efectiva de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres aprobada en 2018. El presupuesto para implementar la ley se habría reducido en un 84% en 2020, de \$5.408.561 a \$876.862.

En Argentina, Buenos Aires la situación fue de igual manera muy compleja e inquietante, dentro de los primeros 120 días del aislamiento, se

registró 1.280 denuncias de violencia intrafamiliar en la oficina de violencia doméstica, "...los llamados a la línea nacional de ayuda 144 crecieron un 40% y hubo, al menos, 14 femicidios. La violencia de género, la violencia doméstica, familiar, se desarrollan en general en situaciones de encierro psicológico, dependencia económica y afectiva" (Puentes, 2020). Conforme con el observatorio de Femicidios existieron 265 femicidios en Argentinaos lo que explica que hubo un femicidio por cada 29 horas, dentro de los 243 fueron delitos directos y los otros 22 fueron vinculados, es decir fueron asesinatos cometido por personas cercanas con el unico fin de hacer daño y sufrimiento a la víctima. De ellos, el 63,8% fueron cometidos por la pareja o expareja de la víctima, y el 64,5% ocurrieron en hogares de mujeres que fueron asesinadas por razón de su género. Cabe recalcar que los datos provienen de l observatorio de violencia de género llamada Ahora Que Si Nos Ven.

Según el informe de observatorio de femicidios aseguró que durante el 2020 Buenos Aires cuenta con 103 delitos, después de Santa Fe con 29, Córdoba 24, Tucumán 20 y Salta, Chaco y Mendoza con 13. En la pandemia la OVD (Oficina de Violencia Doméstica) de la corte suprema de justicia de la nación tuvo la entrada de 10.919 denuncias, con las oficinas abiertas por 24 horas al día. En los primero tres meses de 2020, el OVD registró 2.664 casos remitidos al sistema nacional de justicia civil y penal y a la Fiscalía de la Ciudad de Buenos Aires. El 75% de los afectados por estos actos de violencia son mujeres. Lamentablemente al igual que guayaquil el confinamiento solo intensificó la violencia contra la mujer, ya que tuvieron que convivir con su agresor todo ese tiempo y no encontraron un refugio en ningún lado.

La pandemia intensificó la demanda de ayuda institucional y las medidas que adoptaron fue el funcionamiento de líneas telefónicas de atención para poder realizar denuncias y brindar apoyo a las víctimas de violencia, además distintas organizaciones trabajaron conjuntamente con el Estado para brindar refugios y asistencia médica para quienes sufrían de este problema social tan grande como lo es la violencia contra la mujer. A pesar de los distintos soportes que brindaron no quiere decir que sean totalmente efectivas, ya que en las poblaciones con menos recursos sigue siendo un desafío para enfrentarlas, al igual que Ecuador varias organizaciones feministas piden un mayor financiamiento para mejorar las políticas públicas. “..., La Corte La Corte Suprema de Justicia de La Provincia de Buenos Aires bajo la Resolución. Res. 12-20. dictó la prórroga de las medidas cautelares y de protección dictadas en casos de violencia familiar y de género” (Puentes, 2020).

CAPITULO 3

3.1 Análisis de la información, reflexiones teóricas.

Dentro del análisis se puede afirmar que el aumento de los feminicidios en el aislamiento durante la pandemia en Guayaquil y Buenos Aires no es solo una crisis temporal sino más bien es parte de las estructuras de dominación patriarcal que han sido mencionadas a lo largo de este proyecto. Principalmente pude evidenciar qué dentro de la teoría feminista de las relaciones internacionales muestra como el Estado es parte de este problema por una violencia estructural ya formada, ya que es el autor principal en replicar esta violencia, puedo observar en que no hay una respuesta inmediata para este problema social al instante en que apareció la pandemia, todo porque había una serie de prioridades como la economía o la obtención de vacunas que dejaron de lado esta problemática. En Ecuador con la disminución del presupuesto para las políticas para prevenir la violencia de género y Argentina con insuficientes herramientas para radicar la violencia solo muestra la marginación de las mujeres dentro del sistema.

La violencia en el hogar y los feminicidios no son solo problemas aislados que ocurren en la intimidad de los hogares; forman parte de un sistema más amplio que acepta la subordinación de las mujeres. Durante la pandemia, las limitaciones a la libertad de movimiento y la dependencia económica se convirtieron en formas de control sobre las mujeres, intensificando la violencia que enfrentan en sus casas. Así lo es como con la dominación masculina y los roles de género de Pierre Bourdieu que son parte de esta problemática porque no solo puede verse como una violencia física sino con una construcción en la

que la pandemia la intensificó porque dentro del hogar existieron diferentes roles de género en donde se evidenció la violencia masculina poniendo a la mujer al cuidado del hogar y de sus hijos dando esa visión e servicio y obediencia hasta de dependencia económica para subsistir muy diferente al género masculino que se encarga del trabajo y protección camuflada lo que asocia con el control y la autoridad.

Finalmente con la teoría de Rita Segato puedo decir que con la pandemia no se generó nuevas maneras de violencia sino que intensificó las que ya existía porque de alguna forma volvió a las mujeres mucho más vulnerables, además redujo las redes de apoyo y construyó una frase la cual "la casa no es refugio para todas" y Segato lo suplementa alegando que en casa es aquel espacio donde el patriarcado se refuerza a través de la violencia diaria y de hecho el mal funcionamiento del Estado sobre Erradicar los feminicidios solo nos dice que este sigue actuando como un aparato patriarcal.

En el análisis de entrevista en el video del Congreso Nacional de estudios de administración pública en Argentina, se menciona que es necesario ver este problema social como un fenómeno que necesita de políticas públicas del Estado, además que muestra un aumento de feminicidios el cual son de 269 casos en el país, el vínculo que se genera es de una ex relación de noviazgo o ex cónyuge de la pareja como agresor que lleva a cabo esta acción violenta, finalmente el lugar donde se concibe este hecho es en el domicilio indiscutiblemente. En cuanto a los medios de comunicación se menciona que son transversales, se dice que en la provincia La Rioja hay un medio de comunicación llamado "El diario el independiente" el cual lleva 50 años en

circulación y tiene un tanto de influencia gubernamental, es importante mencionar que los medios de comunicación genera la visibilidad de los casos de feminicidio y produce una sensibilización por parte de la sociedad y un mayor involucramiento, ya que después de compartir los casos se suelen formar marchas multitudinarias en apoyo a las familias y repudio a este hecho.

De igual forma la perspectiva de género se integra como una categoría analítica y política lo cual impacta de forma diferencial las prácticas de mujeres y diversidades en la sociedad, se toma el concepto de autonomía como la capacidad de tomar libremente decisiones en función de las propias aspiraciones se dividen en varios tipos, está la autonomía física que es la capacidad de decidir libremente sobre sus propios derechos sexuales y reproductivos sin ningún tipo de violencia, está la autonomía económica el cual habla sobre la identidad de la división sexual del trabajo, intentar acceder a un puesto de trabajo y que no exista un brecha salarial injusta por temas de género, por consiguiente esta la autonomía en la toma de decisiones lo hace referencia a la participación de las mujeres y personas de la comunidad en los diferentes poderes del estado. Dentro de la entrevista se menciona las condiciones estructurales que sostienen esta desigualdad de género. hablan sobre la política de prevención y la política de protección; la primera es un sistemas de alertas tempranas en donde se intenta modificar estas estructura que sostienen la desigualdad, la segunda no se enfoca exclusivamente en la victima porque puede generar una victimización sino que se enfoque en el agresor. Todo esto forma parte de las políticas públicas, deben construir una red de trabajo en los diferentes agentes y organizaciones.

En el análisis se realizaron entrevistas que desde la secretaria de la mujer se llevó a cabo diferentes políticas públicas entre ellas se encuentra el acompañamiento el cual intenta fortalecer la independencia económica tanto de las mujeres, después en la iniciativa de la secretaria de mujer y diversidad creó un hogar integral en donde 22 usuarias puedan ocupar ciertos espacios y lo consideren como su palabra lo dice su hogar en donde tengan acompañamiento diario y realicen distintas actividades con el fin de salir de ese espacio de violencia, además se creó un dispositivo con nombre “anapay” el cual es el asesoramiento psicológico y puede ser legal, también está el consultoría diverso donde hay un asesoramiento en lo que tiene que ver la ley de identidad de género. Existe otro programa llamado “un trato digno” donde hay 17 facilitadores que son representantes del colectivo lgbtqi+ que brindan apoyo a quienes llamen a estas líneas o vayan directo a consultas. Esta también la ley Micaela:

“en conmemoración a Micaela García, una joven de 21 años que fue víctima de femicidio en Gualeguay en 2017. El asesinato de Micaela visibilizó las fallas en los procesos de intervención estatal, a causa de la ausencia de abordajes con perspectiva de género, y evidenció la urgencia de formar y capacitar en materia de género a todas las personas que cumplen funciones en el Estado, en pos de construir políticas públicas integrales que enfrenten las desigualdades de género, las discriminaciones y apunten a terminar con las violencias hacia las mujeres y las personas LGTBI+” (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, sf).

Dentro de la cámara de diputados se creó que deben pasar primero por la comisión de género para sensibilizarse, todo esto ayuda como capacitaciones. Finalmente, en el contexto de la pandemia puedo concluir que por el aumento de violencia existió más números telefónicos para poder realizar las denuncias, este incremento se debe a lo que ya mencione, la convivencia con su agresor y es más fácil cometer esta violencia tanto física, como psicológica y económica, de hecho la secretaria de la mujer tenían ciertas personas encargadas de ir atender a las víctimas que necesitaban ayuda, cabe recalcar que estas personas vulneradas no tenían esta restricción de “no circular” sino que ellas si podían salir de su hogar para ir alguna estación policial, al igual que si necesitaban resguardo policial en sus hogares si se podía bajo un debido proceso.

Ahora bien en el caso de Ecuador, realice una entrevista a una académica de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador su nombre es Yael Piedra, la cual es especialista en el tema, me supone mencionar que el impacto que tuvo el aislamiento por covid-19 fue inmensamente grande, ya que las cifras subieron, este hecho es de conocimiento público. Porque las vidas de las mujeres pasaron a sufrir más presiones, si contaban con un trabajo fuera de casa las cargas de cuidados y de trabajo dentro del hogar cayeron sobre ellas. Por otro lado, la pérdida de trabajos fuera de casa, cayó con más peso sobre las mujeres, al igual que las condiciones de pobreza. Esto estableció un contexto en el que el encierro y la imposibilidad física de acceder a mecanismos de ayuda y soporte, permitiera a los agresores desplegaran violencia dentro de los hogares casi sin ninguna expectativa de consecuencias. Considerando que específicamente Guayaquil, donde la Policía Nacional, y otras agencias

estatales, se encontraba completamente desbordada con la cantidad de personas que fallecieron por el COVID, y no contaban con capacidad real de cumplir con sus tareas habituales.

De igual forma me supo explicar que no tenía muy claro las medidas públicas que el estado tomó, más bien mencionó que tenía más conocimiento en las medidas que colectivos feministas como Surkuna, y la red de abogadas feministas tomaron. Explica que fue un tiempo complejo donde las instituciones tuvieron que volver a articularse. Y consideró que el Estado no tenía en ese momento incorporado una mirada sobre el género. Más bien existió una reducción de presupuesto que afectó de manera importante en este problema social, además se disolvió el Ministerio de justicia, y el presupuesto bajo, pese a ser casi inexistente.

Asegura que el patriarcado es un sistema hegemónico y no se siente por lo tanto en sectores amplios de la sociedad, es más consideran que no tiene sentido erradicarla, porque es un asunto menor y puede que para muchos no exista. El principal desafío para el Estado es que se quiere sacar de la política pública los temas de género, y hay que comprender que existe toda una corriente en un contexto de crisis lo primero que se corta ese presupuesto, aquel que es destinado a temas de género y se convierte en un desafío en donde la sociedad está polarizada alrededor de este tema, al igual que alrededor de otros, además acota que en temas de violencia de género la Republica del Ecuador solo continuó con lo que ya se tenía previsto antes, es mas no cambio pese a la pandemia.

Finalmente, me supo explicar que la mejor estrategia para erradicar este

problema es la educativa modificando sus ítems regular, y también a través de campañas para que llegue a todos los sectores de la población y se sensibilicen ante esta problemática, además el estado debe prevenir la violencia y sus policías públicas deben tener un enfoque de género, en concreto de prevención de la violencia de género de manera integral. Y para próximos nuevos confinamientos, debe existir acompañamiento axiológico con sistemas de alerta, menciona que es una buena opción y por otro lado el presupuesto enfocado a las fuerzas de seguridad encargadas de acudir cuando un evento de violencia de género tiene lugar.

Conclusiones

Finalmente concluyo que dentro de las estadísticas presentadas existe un gravedad inmensa dentro de la violencia de género en Ecuador, el confinamiento y la pandemia solo visibilizo más este problema social, ya que las cifras aumentaron y se vio reflejado varias falencias en el sistema con el incremento de casos y la minoría de presupuesto para ser soporte para las victimas, lo que indica la necesidad de fortificar las políticas públicas y el funcionamiento de protección para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

Cabe recalcar que la pandemia no creo nuevas formas de violencia, lo que hizo fue intensificarlas debido a las restricciones de movilidad, la convivencia forzada de las víctimas con sus agresores y la existencia de la dependencia económica y dentro de estas dos ciudades Guayaquil y Buenos Aires se dificulto mucho las posibilidades de realizar denuncias o quizá acceder a algún tipo de red de apoyo, lo cual las victimas solo se sentían más vulnerables ante la situación.

Dentro del análisis de la teoría feminista de las relaciones internacionales, en la agenda la seguridad de las mujeres no ha sido prioridad para el Estado, y que con la aparición de esta problemática la respuestas gubernamentales no fueron ni inmediatas, ni suficientes el cual se evidencio el aumento de casos. La falta de recursos de Ecuador y el lento sistema de justicia de Argentina reflejan la persistencia de un Estado patriarcal que no puede proteger plenamente los derechos de las mujeres. Siguiendo a Rita Segato, el feminicidio durante la pandemia ya no es un crimen individual sino un acto de disciplina social

diseñado para reafirmar el control patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres. La violencia sistémica contra las mujeres se ve exacerbada por la impunidad y la falta de respuestas estatales efectivas.

Las medidas propuestas por este estudio para reducir el número de delitos por violencia que permanecen en la sociedad durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 incluyen:

- Establecer un centro de asistencia psicológica para las víctimas;
- Adoptar estrategias diseñadas para fomentar respuestas rápidas a las quejas;
- Identificar los casos de violencia doméstica que requieren atención prioritaria;
- Desarrollar estrategias de prevención a través de programas educativos;
- Implementar servicios de asesoría legal gratuitos a través de consultas en línea de expertos, y
- Utilizar las nuevas tecnologías como herramientas empresariales para promover la independencia económica de las víctimas, que pueden, entre otras cosas, ponerse en práctica como iniciativas del Estado a través de sus organizaciones e instituciones

Soluciones que se pueden implementar en la agenda pero simplemente las dejan de lado, el estado aún sigue sin garantizar alguna seguridad para las mujeres y será el principal actor patriarcal que prioriza sus responsabilidades dejando de lado la vida de las mujeres, además la violencia no debe ser solo física sino es simbólica y estructural en donde la normaliza con los roles de género son el mayor detonante.

Bibliografía

- Ámbito*. (2020, junio 16). Ecuador extiende hasta el 13 de agosto el estado de excepción.
<https://www.ambito.com/mundo/ecuador/coronavirus-extiende-el-13-agosto-el-estado-excepcion-n5110218>
- Anangonó, G. (s.f.). *Wambra*. Obtenido de medio digital comunitario:
<https://wambra.ec/violencia-en-el-aislamiento/>
- AAEAP. (2023, Marzo 19). Panel 33 «Experiencias en la investigación sobre femicidios en contexto de pandemia COVID 19...» obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=5923NrveFgE>
- Banco Mundial. (2021, 18 de octubre). Ecuador: El país que venció la pesadilla pandémica en 100 días. Banco Mundial.
<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/10/18/ecuador-the-country-that-vanquished-the-nightmare-pandemic-in-100-da>
- BAE Negocios. (2020, 23 de noviembre). En 2020 hubo 265 femicidios: la pandemia profundizó la violencia de género dentro del hogar. Obtenido de <https://www.baenegocios.com/sociedad/En-2020-hubo-265-femicidios-la-pandemia-profundizo-la-violencia-de-genero-dentro-del-hogar-20201123-0059.html>
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. París: Éditions du Seuil.
- Crespo, K. (2020, 11 de noviembre). Una cuarentena de horror, muerte y silencio. En *Violentadas en Cuarentena*. Distintas Latitudes. , obtenido de <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/ecuador/>
- Diario La Hora. (2021, 8 de marzo). El confinamiento aumentó la violencia intrafamiliar. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/pais/la-violencia-una-pandemia-dificil-de-exterminar/>
- EL Perfil*. (16 de julio de 2020). Obtenido de <https://www.perfil.com/noticias/policia/femicidios-en-cuarentena-el-43-de-las-mujeres-fueron-asesinadas-en-buenos-aires.phtml>
- El Universo*. (2020, marzo 23). Toda la provincia del Guayas declarada como zona especial de seguridad ante el embate del coronavirus.
<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/03/23/nota/7793040/t>

[oda-provincia-guayas-declarada-como-zona-especial-seguridad-ante](#)

El Telégrafo. (2020, junio 08). 3.073 personas denunciaron en línea violencia de género y familiar Esta noticia ha sido publicada originalmente por Diario EL TELÉGRAFO bajo la siguiente dirección:

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/violencia-genero-personas> Si va a hacer.

<https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/violencia-genero-personas>

Fiscalía General del Estado. (septiembre de 2019). *Boletín criminológico y de estadística delictual*. Obtenido de Femicidio:

<https://www.fiscalia.gob.ec/pdf/politica-criminal/Boletin-Criminologico-de-Estadistica-Delictual-Femicidio.pdf>

Ecuavisa. (2021, 9 de marzo). Fiscalía registró 80 femicidios en 2020, feministas cuentan 118. Obtenido de

<https://www.ecuavisa.com/noticias/fiscalia-registro-80-femicidios-2020-feministas-cuentan-118-FJEC693666>

Fundación ALDEA. (2021, 4 de enero). Ecuador cerró el año 2020 con 118 femicidios, sigue la tendencia de un feminicidio cada 72 horas.

Obtenido de <https://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/ltk7e8a23fmcjg9ealt9ja59t8ygp>

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. (Sf). Ley Micaela Bonaerense (Ley 15.134). Obtenido de

https://www.gba.gob.ar/mujeres/ley_micaela

Galiano Maritan, G., Morffi Collado, C. L. & Escobar Vargas, V. P. (2022). La violencia intrafamiliar en el Ecuador como resultado de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19. Uniandes Episteme, 9(3), 427-443.

Goal. (2020, octubre 27). En Argentina, ¿cuándo empezó la cuarentena por coronavirus? <https://www.goal.com/es-mx/noticias/en-argentina-cuando-empezo-la-cuarentena-por-coronavirus/cwpp7ggynqf61iuhnm3q7yqp9>

<https://www.goal.com/es-mx/noticias/en-argentina-cuando-empezo-la-cuarentena-por-coronavirus/cwpp7ggynqf61iuhnm3q7yqp9>

Imaginario, A. (11 de mayo de 2020). *Significados*. Obtenido de <https://www.significados.com/feminicidio/>

La tinta periodismo hasta mancharse. (9 de mayo de 2017). Obtenido de Rita Segato: “Las mujeres vivimos en un Estado de sitio”:

<https://latinta.com.ar/2017/05/rita-segato-las-mujeres-vivimos->

[en-un-estado-de-sitio](#)/Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2023, 5 de mayo). Ecuador se suma a la decisión de la OMS de poner fin a la emergencia en salud pública por COVID-19, Ministerio de Salud Pública del Ecuador.
<https://www.salud.gob.ec/ecuador-se-suma-a-la-decision-de-la-oms-de-poner-fin-a-la-emergencia-en-salud-publica-por-covid-19/>

MORÁN, S. (21 de mayo de 2020). *Plan V*. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-violencia-contra-mujeres-mas-cruel-y-mas-oculta-la-pandemia>

ONU mujeres. (s.f.). *Igualdad de género*. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/COVID19enlaVCM.pdf>

Mujeres, U. F. (s.f.). *Estadísticas sobre femicidios en la Ciudad de Buenos Aires*. Obtenido de <https://www.mpf.gob.ar/ufem/estadisticas/>

OEA (CIM). (s.f.). Obtenido de Comisión Interamericana de Mujeres: <https://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

Radio Pichincha. (2020, 17 de noviembre). Ecuador sin presupuesto para la prevención y erradicación de la violencia de género. Obtenido de <https://www.radiopichincha.com/ecuador-sin-presupuesto-para-la-prevencion-y-erradicacion-de-la-violencia-de-genero/>

Rosero, A. B. (30 de mayo de 2020). *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/emergencia-mujeres-femicidio-fiscalia-coip.html>

Salamanca, Y. A. (2020). *France 24*. Obtenido de <https://www.france24.com/es/20200519-argentina-femicidios-repunte-confinamiento-cuarentena-violencia>

TÉLAM, A. (07 de mayo de 2020). *La Voz*. Obtenido de <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/casi-mitad-de-femicidios-registrados-desde-que-comenzo-2020-ocurrieron-en-cuarentena>

Tirira, L. (2016, abril 09). *El Telégrafo*. Los roles en la sociedad se comparten Esta noticia ha sido publicada originalmente por Diario EL TELÉGRAFO bajo la siguiente dirección: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/1/los-roles-en-la-sociedad-se-comparten> Si va a hacer uso de la misma. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/1/los-roles-en>

[-la-sociedad-se-comparten](#)

Zúñiga, C. (2020, agosto 30). *El Universo*. Sin protocolos para protegerlos de la violencia, mujeres y niños en Ecuador fueron obligados a estar con sus agresores en la pandemia.

<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/08/29/nota/7959385/violencia-intrafamiliar-genero-maltratos-femicidios-abusos-mujeres>